



TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

REFERENCIA: EXPEDIENTE NÚMERO: 270013333300120160026701
MEDIO CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JOCE ARCELIANO PALACIOS MOSQUERA
ACCIONADO: MUNICIPIO DE QUIBDÓ-SECRETARÍA EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE QUIBDÓ.

Para los efectos del artículo 110, parágrafo 2° y el artículo 129 inciso 3° del C.G.P., se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante, del memorial por medio del cual el Apoderada Judicial de la parte demandante, interpone incidente de nulidad contra la sentencia No. 90 del 30 de junio de 2022.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy cuatro (4) de agosto del dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

Sara